

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6133** Orden JUS/1025/2015, de 25 de mayo, por la que se adjudica destino, según lo dispuesto en la Orden JUS/2596/2014, de 22 de diciembre, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio.

En cumplimiento de la Orden JUS/2596/2014, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 2015) por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación 3581/2013, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno libre en el ámbito territorial de Resto de Península y Baleares, convocado por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio, este Ministerio acuerda adjudicar al interesado el destino que se indica a continuación:

Apellidos y nombre	NIF	N.º orden	Destino adjudicado
Ruiz Morales, Pedro Enrique.	23249259P	97 bis	Juzgado de lo Penal n.º 1 de Cartagena (Murcia).

Deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El funcionario interino que actualmente ocupa la plaza que ha sido adjudicada a dicho aspirante aprobado, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

El aspirante a quien se otorga destino en virtud de esta Orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.